

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 18 de marzo de 1965 por la que se establece el derecho a la exportación de aceite de oliva.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el Decreto 482/1965, de 8 de marzo, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. La cuantía del derecho sobre la exportación de aceite de oliva virgen será de 20.000 pesetas por tonelada métrica.

Segundo. Este derecho estará en vigor desde la fecha de

publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 25 de marzo, y se aplicará a todas las solicitudes de licencia de exportación de esta mercancía que se presenten en el Registro General del Ministerio de Comercio durante este período.

Tercero. En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho correspondiente al siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1965.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior,

## II. Autoridades y Personal

### JEFATURA DEL ESTADO

*COMUNICADO haciendo público el nombramiento del excelentísimo y reverendísimo señor Doctor don Rafael Alvarez Lara, actual Obispo de Guadix, para Obispo de Mallorca.*

En conformidad con el Concordato vigente, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar y Su Santidad se ha dignado nombrar para la Sede Episcopal de Mallorca al excelentísimo y reverendísimo señor Doctor don Rafael Alvarez Lara, actual Obispo de Guadix, para Obispo de Mallorca.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que cesa don Emilio Novoa González en el cargo de Director de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para su jubilación,

Este Ministerio ha resuelto que don Emilio Novoa González cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

*ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica de Peritos de Montes don José Luis Ramos Figueras.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose dispuesto por la Orden de 15 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 26) que las Escuelas Técnicas de Grado Medio queden desvinculadas de las de Grado Superior, a las que estaban coordinadas, con el consiguiente nombramiento de Director entre el Profesorado de su respectivo Centro,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Ramos Figueras cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica de Peritos de Montes, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

*ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que cesa en el cargo de Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación don José Jarque Gracia.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Director de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación,

Este Ministerio ha regulado que don José Jarque Gracia cese en el cargo de Subdirector de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

*ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don José Jarque Gracia.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula la Junta de Profesores de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación para cubrir el cargo de Director de dicho Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Director de la referida Escuela a don José Jarque Gracia, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

*ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica de Peritos de Montes a don Eduardo Balguerías Jiménez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula la Junta de Profesores de la Escuela Técnica de Peritos de Montes para cubrir el cargo de Director de dicho Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Director de la referida Escuela a don Eduardo Balguerías Jiménez, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,